



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Disposición 318/2016

21/04/2016

EXTRACTO DE DISPOSICIÓN N° 318 de fecha 21 de Abril de 2016 (SNR)

ARTÍCULO 1° — Categorízase a la institución “ILUSIONES COMPARTIDAS CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO” de ILUSIONES COMPARTIDAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71423672-1, con domicilio legal en la calle 33 Orientales N° 1043, Código Postal N° 1257, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y real en la calle Florencio Varela N° 1025, Código Postal N° 1834, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en la modalidad prestacional Centro Educativo Terapéutico.

ARTÍCULO 2° — Encuádrase la atención brindada por la citada Institución en la modalidad prestacional Centro Educativo Terapéutico, categoría “A”, con un cupo de cuarenta y nueve (49) concurrentes por turno en jornada simple y/o doble.

ARTÍCULO 3° — Inscribese a la institución “ILUSIONES COMPARTIDAS CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO” de ILUSIONES COMPARTIDAS S.R.L., en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTÍCULO 4° — Déjase establecido que la institución “ILUSIONES COMPARTIDAS CENTRO EDUCATIVO TERAPEÚTICO” de ILUSIONES COMPARTIDAS S.R.L., deberá comunicar a la Junta Evaluadora del REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, todo aumento mayor a cuatro (4) personas de su población asistida, conforme lo regulado en el punto 8.2.4 de la Resolución N° 02/13 (PDSPBAIPD).

ARTÍCULO 5° — Contra el presente acto podrá deducirse el Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991) el que deberá interponerse en el plazo de diez (10) días de notificada la presente.

ARTÍCULO 6° — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese. — Lic. MARÍA ALEJANDRA FREY, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

e. 28/04/2016 N° 27541/16 v. 28/04/2016

Fecha de publicacion: 28/04/2016